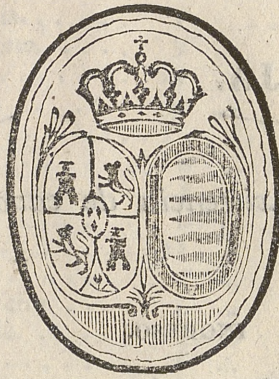


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Martes 2 de Octubre de 1838.

ARTICULO DE OFICIO.

Capitanía general de Castilla Vieja.—Habiendo llegado a esta Plaza el Excmo. Señor Don Nicolás Isidro, Mariscal de Campo de los Ejércitos nacionales y Gobernador de la de Zamora, á virtud de llamamiento hecho por el Excmo. Señor Baron de Carondelet, queda encargado desde hoy del mando y despacho de esta Capitanía general hasta la presentacion del propietario ó del 2.º Cabo.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 29 de Setiembre de 1838.—El Brigadier encargado del mando, Manuel Otermin.—Señor Comandante general de...

Gobierno político de la Provincia de Valladolid.—El Excmo. Señor Capitan general interino de Castilla la Vieja, con fecha 30 de Setiembre último me dice lo siguiente:

„Pasado mañana 2 de Octubre va á dar principio la fuerza de Artillería que existe en esta Plaza al egercicio de fuego de cañon; y á fin de que esta circunstancia no produzca efecto de alteracion ó recelo en los pueblos inmediatos, lo aviso á V. S. para que á todos los del radio de cinco leguas se sirva noticiárselo con dicho objeto.”

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Valladolid 1.º de Octubre de 1838.—El G. P. I., Pedro Ocaña.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.

OBRAS Y REPAROS.

~~~~~

ANUNCIO UNICO.

No habiendo surtido efecto favorable los remates señalados para el día 22 del actual, segun

se anunció al público en el Boletin oficial de esta Provincia del 18 del mismo número 111, para la egecucion de las obras y reparos que necesita el Molino de papel, casa-Ribera y almacenes del establecimiento de la Flecha, presupuestadas en 2.871 rs. y 24 mrs.; igualmente que las que hay que egecutar en la casa-Lagar que en la villa de Tudela de Duero perteneció al convento de Clérigos Menores de esta Ciudad, presupuestadas en 898 rs., se ha señalado para segundo y último remate el día 10 del próximo mes de Octubre y hora de doce á una de la tarde en los estrados de la Intendencia de esta Provincia.

Lo que se anuncia al público á fin de que los que deseen interesarse en la egecucion de dichas obras, acudan á hacer las proposiciones que les convenga al parage señalado en el día y hora que se citan. Valladolid 28 de Setiembre de 1838.—P. A. D. C. P., Blas Lopez Morales.

*Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Valladolid.*

~~~~~

Almoneda pública de muebles, efectos y enseres, cubas, carrales y otros vastos de bodega; piedra, ladrillo, teja y demas aprovechamientos y materiales existentes en el desmonte de San Francisco.

Por disposicion de la Junta de enagenacion de esta Provincia se abre desde las diez de la mañana de hoy almoneda pública de los objetos arriba expresados en el corralon que fue huerta del convento de San Francisco de esta Ciudad, calle de Santiago, entrada por la del Verdugo, á precios sumamente equitativos; entendiéndose que los vastos de bodega se hallan en los respectivos conventos de que proceden.

La venta se hará desde las ocho de la mañana hasta las doce, y desde las dos de la tarde hasta las seis en el expresado local por los encargados que al efecto tiene allí esta Comision principal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Valladolid 1.º de Octubre de 1838.—P. A. D. C. P., Blas Lopez Morales.



PAGADURIA DEL EJÉRCITO
DE CASTILLA LA VIEJA.

Mes de Agosto de 1858.

Estado del ingreso, salida y existencia de caudales ocurrida en este mes en la expresada Pagaduría

	INGRESO.	Reales vellon.
Existencia que resultó en fin del mes próximo pasado.....		1.242.731 18
Recibido por cuenta del Tesoro Nacional á virtud de cartas de pago sobre las Provincias..		2.879.626 6
Idem por remesas de otros puntos.....		280.000
Idem por reintegros.....		91.889 29
Idem por pagos hechos en otros Distritos.....		147.492 25
Idem por recibos devueltos.....		95.698 2
Total cargo.....		4.737.488 12

Salidas.

Estado Mayor general del Ejército..... 30.867 19

	FUERZA.			
	Cefes y Ofi- ciales.	Tropa.		
Compañía de Distinguidos.....	5	48	7.112	
Al Depósito de Valladolid.....	" "	" "	709	
Al Regimiento 1.º de línea.....	1	" "	1.305	
Núm. 2.º idem.....	3	2	943	
Núm. 3.º idem.....	3	10	650	30
Núm. 4.º idem.....	4	2	1.573	6
Núm. 7.º idem.....	1	" "	810	
Núm. 9.º idem.....	1	2	426	18
Núm. 10 idem.....	1	" "	476	
Núm. 11 idem.....	17	624	36.603	
Núm. 12 idem.....	1	1	99	
Núm. 15 idem.....	2	" "	1.044	
Núm. 16 idem.....	5	28	741	
Núm. 17 idem.....	9	31	21.993	18
Núm. 2.º de ligeros.....	" "	1	169	14
Núm. 4.º idem.....	2	1	730	14
Núm. 6.º idem.....	1	" "	53	
Provincial de Segovia.....	42	79	7.221	
Idem de Plasencia.....	10	217	18.962	22
Idem de Valladolid.....	4	130	4.512	12
Idem de Toro.....	3	118	4.420	2
Idem de Salamanca.....	1	70	2.573	30
Idem de Leon.....	4	14	2.482	2
Idem de Oviedo.....	2	53	2.319	24
Idem de Jaen.....	5	82	1.160	
Idem de Santiago.....	4	98	1.061	
Idem de Málaga.....	1	6	382	
Idem de Alcázar de San Juan.....	1	4	278	
Idem de Laredo.....	1	" "	94	
Idem de Ronda.....	2	101	1.171	
Idem de Ciudad-Rodrigo.....	3	210	2.620	
Idem de Pontevedra.....	1	1	863	
Batallon franco de Asturias.....	29	730	31.705	
Idem de Valladolid.....	32	741	47.379	22
Idem de Zamora.....	27	607	54.054	
Idem de Ciudad-Rodrigo.....	26	597	53.322	
M. N. mov. ^a de la Prov. ^a de Valladolid.....	16	639	28.362	5
Idem de Zamora.....	5	84	12.000	
Idem de Leon.....	26	695	790	
Idem de Asturias.....	45	1087	670	
Al Habilitado de M. N. por haberes.....	1	" "	1.276	

Infantería

	Plana mayor particular de Artillería.	1				4.050	
Artillería....	Regimiento del 5.º Departamento.	9	269	61.239	4		
	Brigada montada de id.	12	233	42.455	22	103 859	9
	4.º Batallon de Marina.	"	"	164	17		
Ingenieros. . .	Plana mayor particular.					3.163	
Caballería.	Núm. 3.º de línea.	"	1	57	14		
	Núm. 5.º.	1	1	967			
	Núm. 1.º de ligeros.	"	1	57	14		
	Núm. 5.º.	11	113	7.395			
	Húsares.	1	1	540			
	A un Oficial destinado al Ejército.	"	"	109			
	Escuadron franco de Valladolid.	11	151	5.283		72.635	
	Id. de Salamanca.	9	140	15.542			
	Id. de Zamora.	9	119	23.680			
	Id. de Palencia.	9	93	14.691			
	Id. de M. N. M. de Valladolid.	7	56	4.313	6		
	Estados Mayores de Plazas.					31.574	16
	Gastos de la Secretaria de la Capitanía general y Comandancias generales.					4.870	22
	Administracion militar.					9.174	24
	Gastos de las oficinas y gratificaciones de escritorio de Comisarios de guerra.					8.363	21
	Ministerio de cuenta y razon de artillería.					8.691	
	Subsistencias militares y raciones de etapa.					1.409 583	
	Id. de Cebada y Paja.					439.539	11
	Utensilios.					115.781	1
	Vestuario y equipo.					18.681	
	Personal de hospitales.					16.206	32
	Estancias de idem.					159.330	
	Reemplazos.					62.737	7
	Trasportes.					1.271	25
	Gratificaciones por comisiones particulares del servicio.					6 847	6
	Inválidos reunidos.					3.320	
	Justicia militar.					10 529	
	Material de artillería.					6.000	
	Id. de Ingenieros.					15.051	
	Reparacion de cuarteles.					831	17
	Cesantes de Administracion central.					587	17
	Ilimitados.					10.422	15
	Cesantes de Hacienda militar.					1.513	
	Jubilados de id.					4 800	
	Gefes y Oficiales retirados.					49 192	8
	Id. id. en expectacion.					5.211	
	Tropa retirada.					1 551	
	Inválidos en sus hogares.					226	
	Monte pio militar.					18.129	14
	Id. de Cirujanos.					553	9
	Tesoro Nacional.					84.213	4
	Cantidades en suspenso.					91 982	
	Recibos devueltos á otras Pagadurías					79.741	

Pagos correspondientes á otros distritos.

		FUERZA.		Reales en.	
		Gefes y Oficiales.	Tropa.		
Guardia Real.	1.º Regimiento de granaderos de infantería	2	"	527	
	2.º id. id.	4	"	3.614	
	3.º id. id.	1	"	1.448	8
	4.º id. id.	4	146	3.772	27
	1.º id. id. Provinciales.	3	201	6.596	
	2.º id. id.	1	103	1.677	
	Cazadores de id.	2	6	944	10
	Lanceros.	1	1	167	14
	Núm. 6.º de línea.	1	"	810	
	Núm. 16 id. ,tercer Batallon.	1	28	253	
Infantería.	Núm. 19 id.	1	"	900	
	A un Oficial destinado al Ejército de Reserv.	1	"	315	
	Núm. 1.º ligeros.	"	1	163	
	Provincial de Córdoba.	3	54	1.261	24
Artillería....	P. M. del 4.º Departamento.	3	"	4.320	
	3.º Regimiento.	"	10	116	
	4.º id.	1	40	1.385	

Caballería... 3.º de Ligeros. 1 ... "	209	
Ministerio de cuenta y razon de Artillería, 4.º Departamento..	3.994	
Reemplazos.	2.247	
Jubilados de Administracion central.	2.400	
Cesantes de Hacienda militar.	352	
Tropa retirada.	53	
Importa la relacion adicional á la general de pagos á otros dis- tritos por recibos devueltos á ésta Pagaduría y remitidos nue- vamente á otras.	243.797	33
Total data.		3.577.521 10
RESUMEN.		
Total cargo.		4.737.488 12
Id. data.		3.577.521 10
Existencia para 1.º de Setiembre.		1.159.967 2

Consiste

En recibos de otros Distritos.	745.289	5	}	1.159.967 2
En idem de Pagadores particulares.	6.006	31		
En letras.	400.875			
En metálico.	7.796			

Valladolid 31 de Agosto de 1838. = Felipe de Vargas. = Conforme, Juan Antonio de Vengo. = V.º B.º, Fontela.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Las Justicias de los pueblos de esta Provincia procurarán la captura de los tres desertores del tercer Regimiento de Granaderos de la Guardia Real de infantería que á continuacion se expresan, y en caso de ser habidos serán conducidos á mi disposicion.

Felipe Bueno, natural de Torrelobaton, de esta Provincia.

Bernardo Escobar, natural de Boadilla del Camino, provincia de Palencia.

Domingo Martin, natural de Horcajada, provincia de Avila.

Valladolid 29 de Setiembre de 1838. = E. G. P. I., Pedro Ocaña.

prescriptas en la de 21 de Marzo anterior, y no habiendo en este Distrito contrata alguna de la segunda clase, se invita por el presente edicto á los licitadores que quieran tomar á su cargo el suministro de raciones de etapa en las Capitales de las Provincias de Valladolid, Palencia, Leon, Oviedo Salamanca, Avila y Zamora, bajo el pliego de condiciones que desde hoy estará de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia militar, y cuyo único remate se ha de celebrar á favor del mejor postor bajo precios límites en los estrados de la misma el dia 3 del mes de Octubre próximo venidero á las doce en punto de su mañana. Valladolid 28 de Setiembre de 1838. = Francisco Fontela.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Pedrosa del Rey, cumpliendo con lo prevenido por la Excm. Diputacion provincial en 7 de Junio último, convoca á todos los hacendados forasteros que poseen bienes en término de dicha villa, para que por sí ó sus apoderados se presenten el dia 7 del presente mes para nombrar en Junta, que presidirá el Señor Alcalde constitucional, el representante que intervenga en el amillaramiento y repartimiento de contribuciones de este año; pues pasado dicho dia sin haberlo egecutado les parará el perjuicio que haya lugar.

El Intendente militar del Distrito de Castilla la Vieja.

Hace saber: que estando concedida por Real órden de 2 del corriente mes una racion de pan y etapa diaria á los individuos de clases pasivas que la soliciten y deba facilitárseles bajo las reglas

Por acuerdo de la Audiencia territorial se ha de proveer una Escribanía de las tres vacantes que hay en esta villa de Simancas. Las personas que gustasen oponerse á su provision, dirigirán las exposiciones documentadas en que acrediten aptitud y demas requisitos para el desempeño al Ayuntamiento constitucional de la misma, francas de porte, dentro del término de quince dias á contar desde la fecha del Boletín que lo publica.

En la hacienda de Vicente Piernavieja, que se halla al pago de Terradillo, término de Renedo, se vende vino tinto y blanco á siete reales el cántaro por mayor.

Tambien se vende el fruto pendiente de la misma hacienda, ó el mosto que produzca. El sugeto que le acomode puede llegarse á tratar de ello con el dicho Piernavieja, su dueño.